

## INFORME DEL COMISARIO

A la Junta general de Accionistas de:  
ARS-REDEMPTOR S.A.

1. He auditado los estados financieros que se acompañan de ARS-REDEMPTOR S.A., que comprende el balance general al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio por el año terminado en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas
2. La administración de ARS-REDEMPTOR S.A., es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, (NIAA'S). Esta responsabilidad incluye diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no estén afectados por distorsiones significativas, sean estas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
3. En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ARS-REDEMPTOR S.A., al 31 de diciembre del 2019 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

### **SITUACION FINANCIERA Y RESULTADOS**

Al corte del 31 de diciembre del 2019, de ARS-REDEMPTOR S.A., no ha generado movimientos en el presente ejercicio 2019.

4. He dado cumplimiento, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías codificada y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:
  - a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía;
  - b) Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable (no absoluto de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad).

- c) Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración.

Este informe de Comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y Administración de **ARS-REDEMPTOR S.A.**; y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Agradezco a los señores Accionistas por su confianza y pongo a su consideración el presente informe.

Quito, 03 de marzo del 2020



Ing. Edgar Moreano  
COMISARIO